



MINISTERIO
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

IGESANDEF

SUBINSPECCIÓN FARMACÉUTICA

CEMILFARDEF

MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN REACTIVOS PARA REACTIVOS CRIBADO DE DROGAS IDENTIFICACIÓN/ADULTERACIÓN DE MUESTRAS DE ORINA (LOTE 3) PARA EL CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA.

1. OBJETO

Este expediente tiene por objeto regular las condiciones de la prestación del servicio por parte de la Unidad de Abastecimiento del CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA sito en COLMENAR VIEJO.

2. ANTECEDENTES

Se encuentra vigente el contrato Reactivos para el Cribado de Drogas de abuso en orina por inmunoanálisis (LOTE 3) por parte de la SUBINSPECCIÓN DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA según expediente AM 2022/SP01400010/00001212, firmado por la empresa MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A. cuyo plazo de ejecución será desde el 01/12/2023 hasta el 30/11/2024, para justificar la tramitación de un BAM.

3. NECESIDAD

Con fecha 30/05/2019 entró en vigor la nueva Instrucción Técnica (03/2019) de la Inspección General de Sanidad de la Defensa, por la que se regula la toma de muestras y el funcionamiento de los laboratorios de análisis de drogas del Ministerio de Defensa.

Dicha instrucción establece en su disposición decimoséptima, sobre costes y mantenimiento, que todos los materiales y productos sanitarios para este tipo de análisis sean adquiridos y suministrados por el CEMILFARDEF.

Es indispensable la adquisición del material para poder cubrir las necesidades de las actividades encomendadas al CEMILFARDEF, por lo que se solicita el correspondiente expediente, dado que corresponde a una necesidad pública y procede su tramitación con cargo al AM descrito en el punto 2.



MINISTERIO
DE DEFENSA

4. ACTIVIDADES PREVISTAS

Llevar a cabo las funciones de abastecimiento asignadas al Centro Militar de Farmacia de la Defensa para cubrir las necesidades del personal militar que se encuentra en Territorio Nacional como del personal que se encuentra en zona de Operaciones.

Cubrir las necesidades del personal militar del Ejército de Tierra, Ejército del Aire, la Armada, el Órgano Central y los Acuerdos y Convenios firmados.

5. PRECIO MÁXIMO

El importe total solicitado en este expediente es de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS **(4.991,25 €)**.

El valor estimado asciende a CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS (4.125,00 €).

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de este contrato será desde el día 01 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2025 o agotar crédito.

7. PROPUESTA

Iniciar los trámites conducentes al expediente para las actividades encomendadas a la Unidad de Abastecimiento del CEMILFARDEF en Colmenar Viejo, en los términos descritos en la presente memoria.

En Colmenar Viejo (Madrid), a 04 de julio de 2024

LA TENIENTE FARMACÉUTICO
JEFE INTERINO DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

-D^ª Natalia Mesa Nuñez-